

POLÍTICA

Fortalecerán estrategias de seguridad

BOGOTÁ
La embajada de los Estados Unidos informó que el sub-asesor de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Denis McDonough, estará en Bogotá hoy 27 de noviembre donde se reunirá con el presidente Juan Manuel Santos y el ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón para llevar a un nuevo nivel las relaciones en materia de seguridad y lucha contra las drogas y el terrorismo entre ambas naciones. En el encuentro se espera abordar la eventual compra de diez helicópteros Black Hawk y aviones espías no tripulados, más conocidos como "drones", como parte de la nueva cola-

boración entre ambos países. Durante su estadía, el McDonough y el secretario de Estado, William J. Burns, participarán en el Diálogo de Alto Nivel Colombia - Estados Unidos sobre Seguridad Estratégica con el Ministro de Defensa de, y la Canciller María Ángela Holguín. El diálogo de Alto Nivel Colombia - Estados Unidos es un mecanismo político concertado y puesto en marcha en septiembre de 2010, para diversificar la agenda bilateral y establecer un diálogo político y económico al más alto nivel basado en la reciprocidad, los intereses comunes y en una relación más profunda y equilibrada.



DATO CLAVE
En el marco del acto de inauguración de las viviendas gratuitas en Gundi-namarca en Girardot, el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, y el Ministro de Vivienda, Germán Vargas Lleras, lanzaron también la página web www.100milviviendasgratis.gov.co, a través de la cual los colombianos pueden obtener información sobre los proyectos del programa que se construyen en el país. También estará disponible la cuenta de twitter @100milviviendas, para que los ciudadanos puedan hacer control, en tiempo real, a la construcción de las viviendas gratis.

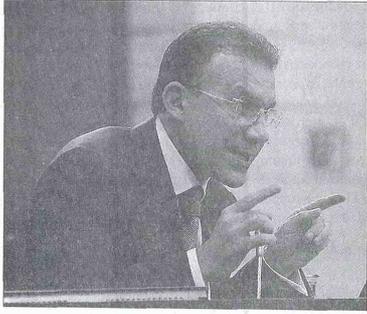
PROTAGONISTA
El vicéfiscal general de la Nación, Jorge Fernando Perdomo, manifestó que a partir de este lunes, el ente acusador garantizará el ingreso a los funcionarios al edificio administrador de justicia, con el apoyo de Policía y del Cuerpo Técnico de Investigación, C.T.I. "Nosotros como Fiscalía a través del Cuerpo Técnico de Investigación, estamos garantizando a aquellas personas que deseen venir a laborar el acceso a sus oficinas y a sus lugares de trabajo", dijo el vicéfiscal general de la Nación.



Ratificadas condiciones para elegir Procurador

BOGOTÁ COLOMBIANA
El presidente del Congreso, Roy Barreras, aseguró que al Congreso no lo asusta, sino que lo entusiasma la expresión ciudadana en las redes sociales, pero aclaró que "la institución no puede estar al vaivén de las odas, tenemos que apegarnos a la Constitución y la ley para darles garantías a todos los candidatos".
La declaración la hizo ayer, al referirse a expresiones ciudadanas en redes como Twitter, diciendo que la no reelección del actual procurador, Alejandro Ordóñez Maldonado.
Sobre esa elección, programada para realizarse en el Senado mañana, Barreras dijo que él no está ni piensa declararse impedido, pues no tiene motivo alguno para hacerlo.
Aclaró que el senador que considere que tiene un impedimento tiene que plantearlo, para que la plenaria decida si puede o no participar en la elección. "En general todo aquel que tenga una investigación abierta en la Procuraduría o cualquier persona que tenga familiares en ese órgano de control deberá hacerlo".
Agregó: "He pedido que la votación sea nominal y pública, es decir que se haga por bancadas".
Barreras reiteró que será la plenaria de la corporación la que decidirá si aplaza o no la elección de procurador general. La única mujer en la terna de candidatos, la magistrada María Mercedes López, pidió que esa votación se haga el 12 de diciembre, en vez de mañana, por considerarla, en vez de mañana, por considerarla que ella no ha tenido tiempo

para hacer la campaña apropiada.
Los tres candidatos que forman la terna para ocupar la jefatura del ministerio público son: María Mercedes López, Orlando Gallo y Alejandro Ordóñez, este último, quien actualmente se desempeña como procurador general.
ORDÓÑEZ TENDRÁ LISTA SU REELECCIÓN
El procurador general Alejandro Ordóñez tendrá lista su reelección hoy en la plenaria del Senado, donde se espera que los partidos voten por bancadas y, por eso, lo más probable es que lo reelijan.
Los senadores deberán escoger además entre María Mercedes López y Orlando Gallo y aunque solo el Partido de la U ha despedido hasta ahora sus cartas manifestando que su voto será por Ordóñez, algunos senadores liberales y conservadores, revelaron que sus colectividades también votarán por el Procurador actual.
Sobre el tema, Efraín Cepeda, presidente del Partido Conservador, dijo hace pocos días que la colectividad escucharía a todos los candidatos por igual, pero desde hace meses los conservadores le habían dado su respaldo a Ordóñez.
Los que se han mostrado más cautelosos frente a la elección del procurador son los liberales, quienes aún no revelan su voto. Como lo aseguró, el senador liberal Eugenio Prieto, al indicar que lo único que ha decidido su colectividad es que van



ROY BARRERAS, presidente del Senado de la República.

avotar en bancada. «No hemos definido y solo el martes durante la audiencia vamos a concretar el voto liberal».
¿CÓMO SE ELIGE?
Al procurador lo escoge el Senado de tres candidatos que le envían la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Presidente de la República.
Hoy la plenaria del senado se reunirá para realizar la elección, que se producirá con la mitad de los votos más uno. Los tres candidatos, Alejandro Ordóñez, Orlando Gallo y María M. López, deben estar presentes en la sesión.
En la actualidad, aunque son 102 curules, tres están vacías por diversas razones. De ahí que serán 99 senadores los que par-

quien habrá de continuar con dicha labor".
Según el abogado, los legisladores que estarían impedidos para votar son:
Héctor Julio Alfonso López, Manuel Guillermo Mora Jaramil-lo Juan Manuel Corzo Román, Carlos Emilio Barriga Peñaranda, Musa Besaile Fayad, Bernabé Celis Carrillo, Cesar Tulio Delgado Blandón, Jaime Enrique Duran Barrera, Aurelio Iraragorri Hormaza, Carlos Ferro Solanilla, Eduardo Enriquez Rosero, Honorio Galvis Aguilar, Armando Benedetti Villaneda
Daira De Jesús Galvis Méndez, Alexander López Maya, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Martín Emilio Morales, Myriam Paredes Aguirre, Juan Carlos Restrepo Escobar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Camilo Sánchez Ortega, Efraín Torrado, Luis Fernando Velasco Chávez, Carlos Mosquera, Rodrigo Villalba Mosquera, Claudia Wilches Sarmiento, Gabriel Zapata Correa
El jurista argumenta su recusación porque estos legisladores "tienen un interés particular" en la elección, ya que "al votar en favor de su propio investigador, podrían estar buscando su favorecimiento por parte de quien es su juez en materia disciplinaria".
El abogado que recusó a los legisladores advirtió que pese en caso permitirse la votación de los recusados, "quienes así lo autoricen u omitan inter-

mente" estarían también incurriendo en sanciones, porque "a sabiendas de la existencia de conflicto de intereses" y pudiendo impedir la participación de quien se encuentre en dicha situación, "facilita su intervención en abierta transgresión a la ley".
NADIE SE DECLARARÁ IMPEDIDO: MAYA
A pocas horas de que el Senado de la República elija al nuevo procurador General de la Nación, surge la posibilidad de que ninguno de los parlamentarios se declare impedido, así tenga investigaciones o familiares en el ente disciplinario.
La teoría es del senador conservador Eduardo Enriquez Maya, quien advierte que los congresistas ejercerán un derecho constitucional al sufragio y para ello no hay impedimentos.
Se basa en esta afirmación por los artículos 182 de la Constitución y 286 de la ley Quinta o reglamento del Congreso, que hablan del voto como un derecho, que según él "no tiene impedimento alguno".
Según organizaciones electorales, al menos 30 congresistas deberían abstenerse de votar porque están procesados por el procurador o tienen familiares en la entidad. Mañana 27 de noviembre, la plenaria del Senado tiene previsto escuchar a los aspirantes Alejandro Ordóñez, Orlando Gallo y María Mercedes López en audiencia pública, para proceder de inmediato a la votación.

Colombia estudia retiro del 'Pacto de Bogotá'

BOGOTÁ COLOMBIANA
Tras el fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), el presidente Juan Manuel Santos anunció que en este momento se está analizando, con un grupo de abogados, el retiro de Colombia del Pacto de Bogotá y así evitar nuevas pretensiones por parte de Nicaragua.
«El nuevo grupo de abogados conformado, está precisamente en eso (estudiando la posibilidad) y muy pronto se tomará esa decisión», dijo el jefe de Estado al término de la activación del Fuerte de Carabineros de Girardot.
De retirarse del pacto de Bogotá o Tratado de soluciones pacíficas para los conflictos entre las naciones, estructura fundamental de la Organización de Estados Americanos (OEA), Colombia podría proteger su territorio ante eventuales litigios internacionales.
Por ejemplo, se libraría de futuros litigios que están congelados, pero que pueden recobrar vida como la lucha con Venezuela o de Coquivambo y con Costa Rica por la frontera marítima.
PROS Y CONTRAS
Esa propuesta ha habido quienes sobre mesa varios congresistas la canciller María Ángela Holguín, quien incluso dijo que es "nos retiramos de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) (que tiene la jurisdicción en el tratado de Bogotá) Nicaragua va por una plataforma continental extendida. Tenemos que errar esa posibilidad".
Por su parte, la senadora del artículo Mira Alexandra Moreno sostuvo que al retirarse del pacto, Colombia se evitará otra demanda que Nicaragua hace casi una década prometió: "Dijo que de- andaría por la frontera marítima luego, después de ganar, acudiría a Colombia de una forma ecologista marina, por lo que la trata una indemnización".
Sin embargo, para el constitucionalista Juan Manuel Charry, si Colombia decide salirse del pacto "este momento no es momento de este fallo que ya se emitió y por cual fue cedida una importante



«EL NUEVO GRUPO DE abogados conformado, está precisamente en eso (estudiando la posibilidad) y muy pronto se tomará esa decisión», dijo el jefe de Estado al término de la activación del Fuerte de Carabineros de Girardot.

área marítima a favor de Nicaragua, pero el país se estaría blindando a futuro. "Dejar el pacto ahora es tratar de limpiar la leche usando ya se derramó", advirtió.
Además, el politólogo Enrique Serrano indicó que esa decisión podría generar un reproche por parte de la comunidad internacional y problemas a futuro en materia de relaciones exteriores. Esto último teniendo en cuenta que Colombia, a través de la historia, siempre ha tenido la costumbre de respetar el Derecho Internacional.
ESTUDIAR EL FALLO
Jaime Arrubla, presidente de la Corte Suprema de Justicia, explicó al momento de hablar de un desahucio al fallo de la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya, hay que analizar los escenarios que están de fondo.
Para Arrubla, las sentencias son legítimas, en la medida que sean justas, y así se hacen respetar. Agregó que la legalidad de una sentencia radica en su racionalidad

posible grupo de abogados que estarían encargados de analizar la posibilidad de que Colombia se retire del Pacto de Bogotá, como lo anunció el presidente Juan Manuel Santos.
Según se pudo establecer los juristas serían: el exmagistrado de la Corte Constitucional, Manuel José Cepeda, el excanciller y actual director de la Cámara Colombiana Americana Camilo Reyes, el ex presidente de la Corte Constitucional y rector de la Universidad Externado de Colombia Juan Carlos Henao, el ex diplomático Juan Daniel Jaramillo, y el ex juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Rafael Nieto Navia.
Según dijo el mandatario colombiano el nuevo grupo de abogados está precisamente en eso (estudiando la posibilidad de retirarse del pacto) y muy pronto se tomará esa decisión".
De retirarse del pacto de Bogotá o Tratado de soluciones pacíficas para los conflictos entre las naciones, estructura fundamental de la Organización de Estados Americanos (OEA), Colombia podría proteger su territorio ante eventuales litigios internacionales.
La propuesta de retiro la habían puesto sobre mesa varios congresistas y la canciller María Ángela Holguín, quien incluso dijo que si "nos retiramos de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) (que tiene la jurisdicción en el tratado de Bogotá) Nicaragua va por una plataforma continental extendida", por lo que agregó, "Tenemos que errar esa posibilidad".
EE.UU. ESTUDIA EL FALLO
El fallo de la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya no hará parte de la agenda de discusiones de alto nivel que tendrán lugar en Colombia el próximo 26 de noviembre entre Denis McDonough, consejero de Seguridad Nacional adjunto de la Casa Blanca, la canciller María Ángela Holguín y el ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón.
Sin embargo, el tema de San Andrés, según confirmó el departamento un alto funcionario del Departamento de Defensa, sí está

Habrá votos en blanco e impedimentos

BOGOTÁ COLOMBIANA
A menos de 24 horas de que se conozca el nombre del nuevo procurador General de la Nación, un grupo de senadores anunció que votará en blanco ese proceso, mientras que otro dijo, se declarará impedido.
El senador jefe de la bancada del polo Democrático, Jorge Enrique Robledo, sostuvo que en su caso no tiene ninguna investigación pendiente en la Procuraduría, y añadió: "puedo darme el gusto, y me lo daré cuando en blanco cuando se vote para procurador, porque la terna es un falso positivo".
Indicó además que su posición es acompañada por el resto de los senadores del Polo Democrático, cuatro más, por que además "el santismo está con Ordóñez". Por el lado del Partido de la U, el senador Armando Benedetti, manifestó que en la sesión se declarará impedido para votar. El lunes el ciudadano Gabriel Pacheco, recusó ante la presidencia del Senado o los miembros de esa corporación que están siendo investigados por el Ministerio Público.
El también senador de la U, Carlos Ferro, solicitó que la Comisión de Ética de la corporación sea la encargada de responder si hay razones jurídicas para aceptar la recusación.
La Procuraduría también se pronunció al respecto, y en respuesta a un derecho de petición entregó la lista de los senadores que en la actualidad tienen algún proceso disciplinario: Eduardo Enriquez Maya, Myriam Paredes, Hernán Andrade, Musa Besaile, Armando Benedetti, Karime Motta, Luis Fernando Velasco, Jorge Robledo, Jorge Londoño, Honorio Galvis, Alexander López, Gloria Inés Ramírez y Álvaro Ashton.

ESTOS SERÁN LOS ABOGADOS
Ayer lunes se dio a conocer un